



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2023

00000777

GENERAL JUAN MADARIAGA, 20 de abril de 2023.

VISTO el expediente nro. 599/23, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. compra anual de vestimenta para agentes; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la compra de ropa para 136 agentes municipales (pantalones, remeras, buzos, camperas, borcegos y zapatillas);

Que a fs. 7/8 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación;

Que a fs. 13/31 obran incorporados el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares;

Que a fs. 32 el Jefe de Compras informa que el presupuesto oficial es de \$ 7.320.300.- fecha de apertura: 03/05/23, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 33 obra dictamen de la Subdirección de Asesoría Legal informando que desde el punto de vista estrictamente legal no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Licitación Privada n° 7/23 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Licitación Privada N° 7/23 para la adquisición de ropa para agentes de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 7.320.300,00.- (Pesos siete millones trescientos veinte mil trescientos).

ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 03 de mayo de 2023 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 - Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 2.0.0.0 Bienes.

ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 628/23.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL